



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **04 JUN 2009**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. N° 9-203-D-2009, en las que la Directora General de Ciencias Básicas, Ing. Gladys Beatriz ASTARGO de LANA solicita se convoque a registro de postulantes para cubrir DOS (2) Coordinadores para las Áreas Matemática y Física, del Curso de Nivelación, entre docentes de la UNCuyo;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener la normal actividad de las mencionadas Áreas.
Lo informado por la Dirección General Económico Financiera.
Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de mayo del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convocar a registro de postulantes para desempeñarse como Coordinadores del Curso de Nivelación para las Áreas Matemática y Física, para el ingreso 2010, entre docentes de la UNCuyo.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente perfil de formación para los Coordinadores:

PERFIL DE FORMACIÓN

Teniendo en cuenta que la modalidad del Curso de Nivelación es a Distancia con actividades presenciales, se requiere un profesional o docente del área correspondiente o afín, que tenga:

- . Conocimiento de las competencias básicas, transversales y específicas propuestas por la UNCuyo.
- . Motivación intrínseca y compromiso.
- . Capacidad para el trabajo en equipo .
- . Antecedentes docentes en Cursos de Ingreso en esta u otra Facultad.
- . Amplio conocimiento de los contenidos disciplinares de la asignatura que corresponda.
- . Experiencia en el manejo del campus virtual desarrollado por la UNCuyo y en Educación a Distancia.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LOS COORDINADORES

- . Desarrollar los contenidos teórico-prácticos en el campus virtual y en formato papel, referidos a la asignatura que corresponda, para el Curso de Nivelación en Modalidad a Distancia con actividades presenciales.
- . Asesorar, coordinar y acompañar a los Docentes y Tutores del Curso, en el Área correspondiente.
- . Elaborar, coordinar y corregir las actividades y tareas obligatorias que se desarrollarán en el campus virtual.
- . Elaborar y coordinar las clases presenciales establecidas por cronograma.

Resol. N° 138



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

- . Elaborar y coordinar las clases presénciales establecidas por cronograma.
- . Elaborar, coordinar y organizar la corrección de los exámenes parciales y recuperatorios correspondientes del Curso de Nivelación y de las pruebas generales de conocimiento.

REQUISITOS:

Los aspirantes deberán acompañar en sobre cerrado, UNA (1) copia del Plan de Actividades que, en líneas generales propone desarrollar, en caso de obtener el cargo que se concursa.

ARTÍCULO 3º.- La imputación presupuestaria del presente gasto en Personal será asignado al Presupuesto de la Dependencia 94 – FUNDAR y se liquidará por el Sistema de Incentivos previsto en la Ordenanza N° 36/2004-CS, según el siguiente detalle:

- DOS (2) Coordinadores: \$800.- c/u mensuales
SEIS (6) meses (julio a diciembre 2009)

ARTÍCULO 4º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 08 y el 12 de junio del año 2009, en horario de 8 a 12, en Mesa de Entradas de esta Facultad – Centro Universitario – Parque General San Martín – Mendoza.

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la convocatoria de referencia sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES

- . CALIGULI, Elena Ester
- . ASTARGO, Gladys Beatriz
- . GARCIA, Carlos Adriano

SUPLENTES

- . LUCERO, Silvia del Carmen
- . ZUMEL, Raquel Graciela

ARTÍCULO 6º.- Disponer que la presente convocatoria se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y en todas las dependencias de la UNCuyo.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 138

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA